

MERCURIO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5638

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 14 de Abril de 1999

Precio S/. 3.000

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NESP S.A., POR LA DE UNICRON S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía NESP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Santa Elena, el 30 de agosto de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004286 del 20 de septiembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de octubre del mismo año.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía NESP S.A., otorgada el 10 de febrero de 1999, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1- 0001085 de 30 MAR. 1999
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Sofía Olivares Cabrera, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-2-1-1- 0001085 de 30 MAR. 1999, aprobó el cambio de denominación social de la compañía NESP S.A. por la de UNICRON S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía NESP S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 30 MAR. 1999

AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, siendo las ocho horas y cincuenta y tres minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NESP S.A. por la de UNICRON S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO.

Guayaquil, abril 28/1999

AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTAC. Y ARCHIVO